



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Honorable Pleno Legislativo:

La Diputada y los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 5 numeral 2, 28 quinquies inciso a), 28 sexies numeral 2, 93 numerales 1, 2 y 3 inciso b) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Representación Popular, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES (EXPO TAMPICO) DE TAMPICO, TAMAULIPAS**, para la celebración de las reuniones de Comisiones, así como la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de octubre del presente año, respectivamente, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para promover la participación ciudadana y garantizar un ejercicio más abierto y cercano, la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, considera de gran importancia seguir realizando el “*Congreso Itinerante*” con sesiones en diversos municipios de nuestra entidad Federativa.

La propuesta busca que el Congreso sesione fuera de su sede habitual, cuyo objetivo es que la ciudadanía tenga un acceso directo a los debates y decisiones que impactan su vida cotidiana. Este ejercicio de Parlamento Abierto permitirá rendición de cuentas y una interacción más cercana con la población tamaulipeca.

En el presente período ordinario de sesiones, quienes integramos este órgano de dirección política, consideramos continuar el diálogo directo entre legisladoras y legisladores con la sociedad tamaulipeca, por lo que se propone que los trabajos parlamentarios de este Poder Legislativo se lleven a cabo en el Municipio de Tampico, Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Municipio de Tampico está ubicado al sureste del Estado de Tamaulipas sobre la costa del Golfo de México, colinda al norte con el municipio de Altamira y al este con el de Ciudad Madero conformado lo que se conoce como Zona Metropolitana; al sur limita con el Estado de Veracruz al cual se une por medio del Puente Tampico que cruza el Río Pánuco y al oeste con San Luis Potosí.

Es una ciudad y puerto en México, ubicada en la región Huasteca del Estado de Tamaulipas. Es una de las grandes ciudades que tiene mayor desarrollo económico en la entidad y una de las más importantes de la región noreste de México.

Tampico es considerado el primer puerto de México, aunado a su invaluable perfil histórico cultural y geográfico, este municipio se destaca también por contar con una sociedad emprendedora que ha sabido superar obstáculos y encauzar su crecimiento económico y social frente a cualquier adversidad, lo cual se demuestra con el incremento que presenta su desarrollo urbano ya que en la actualidad es de los polos de desarrollo más importantes de nuestro Estado, siendo una ciudad vanguardista y cosmopolita por su ubicación geográfica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese tenor, la Junta de Gobierno ha estimado pertinente promover la presencia del Congreso en las distintas regiones del Estado, como una forma de fortalecer el acercamiento de esta institución democrática ante la sociedad que representa en el entorno público del Estado.

Aunado a ello, ha sido una expresión reiterada de parte de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Legislatura 66, el procurar que sus representados conozcan de una manera más directa el funcionamiento del Congreso del Estado, a través del desarrollo de una Sesión del Pleno Legislativo.

Dada la trascendencia de lo expuesto y el interés social, histórico y cultural en que éstas se sustentan, resulta factible que esta representación popular sesione fuera de su sede, trasladándonos al Municipio de Tampico, Tamaulipas, en aras de brindar a la ciudadanía de esa región, la oportunidad de presenciar y conocer, en su propia jurisdicción, una sesión de sus representantes populares.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto que entraña un fin noble de obvia resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitamos su dispensa de turno a Comisiones para que se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva, el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES (EXPO TAMPICO) DE TAMPICO TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIONES, ASÍ COMO LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Artículo Primero. Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el **Centro de Convenciones y Exposiciones (Expo Tampico) de Tampico, Tamaulipas**, ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos, en la colonia Lomas de Rosales, para la celebración de las reuniones de Comisiones, así como la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de octubre del presente año, respectivamente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Artículo Segundo. El Orden del Día al que se sujetará la Sesión a que se refiere el presente Decreto, se determinará por la Mesa Directiva con base en los acuerdos que adopte la Junta de Gobierno.

Transitorio

Artículo Único. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de octubre de 2025.

**JUNTA DE GOBIERNO
PRESIDENTE**


**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**


**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL**


**DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
REPRESENTANTE DE LA FRACCION
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**


**DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE
ROMERO
REPRESENTANTE DE LA FRACCION
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**


**DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN
VICENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES (EXPO TAMPICO) DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIONES, ASÍ COMO LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.